

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 4801.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 4116.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice en telégrama fecha de hoy lo que sigue:

«Por Real decreto fecha de ayer publicado en la Gaceta de hoy se disuelve el Congreso de los Diputados, y se dispone que las Cortes del Reino se reúnan en la Capital de la Monarquía el día 4 de noviembre del corriente año.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue a conocimiento de las autoridades y habitantes de la misma. Palma 13 de agosto de 1863.—El Marques de Ulagares.

Núm. 4117.

Sección de Fomento.—Negociado de caminos vecinales.—Próxima ya la época oportuna para invertir en los caminos vecinales, los recursos con que cada pueblo contribuye á la reparación de los mismos; y no habiéndose aun presentado á la aprobación por la mayor parte de los Alcaldes de esta provincia el número de turnos necesarios al efecto, he acordado prevenírles cumplan este servicio con la puntualidad que su importancia reclama, en la inteligencia que de no hacerlo en el impropio plazo de quince días, adoptaré las medidas coercitivas que mas convenga. Palma 12 de agosto de 1863.—El Marques de Ulagares.

Núm. 4118.

Orden público.—Negociado 2.º—Circular.—En el Boletín oficial núm. 4647 correspondiente día 20 de agosto de 1862 se insertó la Real orden de 16 de julio anterior por la cual se autorizó la publicación del Boletín general del Ministerio de la Gobernación.

La disposición 6.ª de la citada Real orden manda que á los Ayuntamientos y corporaciones provinciales dependientes de Gobernación, que atendiendo á la novedad é importancia del espresado Boletín, quieran voluntariamente inscribirse á él, podrán hacerlo, y les será de abono este gasto en sus respectivas cuentas. Posteriormente ó sea desde el mes de febrero último ha podido observar este Gobierno que la empresa del propio Boletín corresponde dignamente al objeto por que fué establecida, pues que además de insertar cuantas disposiciones emanan de la superioridad, publica una sección doctrinal que es de sumo interés á los señores Alcaldes, Ayuntamientos y secretarios de estas corporaciones; y como en los presupuestos municipales para el presente año económico no se haya continuado partida alguna para la adquisición de dicho periódico, no puedo ménos de llamarles la atención sobre la importancia y utilidad del mismo.

A invitación de la empresa del referido Boletín, he designado para representante de la misma en estas islas á D. José Mariano Montaner que vive en la calle de Molineros núm. 39, con quien deberán entenderse para las suscripciones. Palma 12 de agosto de 1863.—El Marques de Ulagares.

Núm. 4119.

SECRETARIA DE GOBIERNO de la Audiencia territorial de Mallorca.

En la Gaceta de Madrid del día 2 del actual se halla inserta la Real orden siguiente:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 10.

Por el Ministerio de la Guerra con fecha 8 del actual, se ha comunicado á este de Gracia y Justicia la siguiente Real orden:

«El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general de Castilla la Nueva lo que sigue:

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por V. E. á este Ministerio sobre la forma en que debia pedirse la fuerza del ejército que asiste á la ejecución de los reos sentenciados á muerte por los Tribunales del fuero común; y S. M., de conformidad con lo manifestado en pleno por el Consejo de Estado, se ha servido disponer que cuando un Juez de primera instancia reciba ejecutoria de una sentencia debe ponerlo en conocimiento de la Autoridad superior civil del punto en que se halle, señalando día y hora de la ejecución; que á esta Autoridad corresponde pedir á la superior militar del mismo el auxilio que considere necesario, así como indicar, si lo creyese oportuno, las instrucciones particulares que deba observar la tropa mientras dure el acto á que se destina y que no tengan relacion especial con la Ordenanza general del ejército.»

De la misma Real orden lo trascribo á V..... para su inteligencia y debido cumplimiento por los Jueces de primera instancia del territorio de esa Audiencia. Dios guarde á V..... muchos años. San Ildefonso 31 de julio de 1863.—Monáres.—Sr. Regente de la Audiencia de.....

Y la Sala de Gobierno de esta escelsísima Audiencia ha acordado su cumpli-

miento y que se circule á los jueces de 1.ª instancia de este territorio por medio del Boletín oficial de la provincia. Palma diez de agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Juan del Pueyo.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Número 397.—Sobre el terremoto que ha sufrido Manila el día 3 del corriente.

Excmo. Sr.: Con el mayor sentimiento pongo hoy en noticia de V. E. el desastre que tiene sumida á esta capital en una consternación difícil de explicar, y que ha venido á interrumpir la marcha de la administración, el progreso de este país, tan gloriosamente iniciado hace tres siglos y sostenidos laboriosos y tenazmente hasta aquí por el gobierno de S. M. y sus agentes.

A las siete y media de la noche del miércoles 3 del actual, vispera de la festividad del Corpus, para cuya celebración se preparaba, como en años anteriores, la población entera, que á sus grandes fiestas religiosas consagra aquí una actividad, entusiasmo y magnificencia extraordinarios se sintió un fuerte temblor de tierra de trepidación, seguido de unos movimientos oscilatorios tan espantosos, que echaron por tierra los mas sólidos edificios destruyendo completamente toda la riqueza inmueble de esta capital, y sembrando la ruina y la desolación por todas partes. Baste decir á V. E., para espresar los terribles efectos de aquel movimiento en el medio minuto de su duración, que en todas las casas, con muy contadas escepciones, y con desgracias personales ó sin ellas, sucedió lo mismo que en la destinada habitación de la primera autoridad. Pues bien: refugiada mi familia en un ángulo del edificio, y viendo con la angustia que V. E. se puede imaginar desplomarse parte de la techumbre y muros, solo por entre ruinas pudo despues ser socorrida y llevada al campo. Así que, desde el paseo público, estramuros, donde me hallaba en aquel momento, me trasladé á la plaza frente á palacio, y fueron acudiendo con un celo digno del mayor elogio, y muchos sacrificando hasta las afecciones de la familia, las autoridades civiles, militares y

eclesiásticas; dicté cuanto me pareció mas oportuno y de mejor resultado para el socorro que por todas partes se reclamaba.

El estado mayor, mis ayudantes, el gobernador civil de la provincia y otros funcionarios recorrían de mi orden la población, muy estensa en los arrabales; activaban la reunion de los elementos de auxilio y los trabajos apremiantes de salvacion de centenares de personas bajo las ruinas, y á muchas de las cuales se creía con vida.

Distribuida en numerosas patrullas y retenes la fuerza necesaria para la seguridad general en todo evento, fué destinado el resto, así como todo el presidio, sin pérdida de momento á los trabajos espresados. Pero todos los elementos entonces á mi disposicion eran insignificantes al lado de las necesidades que se tocaban. A mi vista tenia la catedral convertida en un informe monton de escombros, bajo los cuales se hallaba sepultado el Cabildo eclesiástico, los demas dependientes del mismo y otras personas. El prelado metropolitano y el dean no habian asistido á las vísperas que allí se celebraban por el mal estado de su salud. En otro ángulo de la misma plaza, y tambien á mi vista, la techumbre y una parte de los muros del hospital militar cubrian numerosas victimas.

Me llevaban noticia á cada instante de nuevos derrumbamientos y victimas que reclamaban socorro, porque en el hospital civil, en tres cuarteles, en algunos conventos y beaterios, en la aduana, en las fábricas de elaboracion de cigarros, en los almacenes de Estancadas y del comercio, en casi todos los grandes establecimientos públicos y particulares, y en miles de casas se veia reproducido el cuadro desgarrador que yo presenciaba, particularmente en los dos grandes edificios que en los arrabales sirven de mercado; sus ruinas, cubrian tambien victimas en gran número, tanto porque tenian habitaciones ambos mercados, como porque es aquella la hora en que las clases indígenas hacen su provision diaria. En fin, agoviado por el peso de tan horrible calamidad, por mis deberes y por la certidumbre de que los medios á mi disposicion eran muy escasos para tanto como habia que hacer, procuré suplir este vacío, hasta donde fuera posible, con la mayor actividad propia y de las personas que me secundaban. Se hizo, pues, y se continúa haciendo cuanto se podia y cuanto va siendo necesario, que á medida que se van conociendo pormenores parece de mas difícil y lenta ejecucion.

Me refiero con esto, Escmo. señor, á la necesidad absoluta, para evitar muchas é inminentes desgracias, de completar la obra del terremoto; es decir, demoler todos los edificios que amenazan desplomarse sobre los transeuntes y que son por regla general todos los edificios públicos, con escepcion de cuatro ó cinco, y centenares de casas particulares. No hablo de reparar, de reconstruir, no, porque ha de pasar mucho tiempo ántes que pueda pensarse seriamente en ello. Hasta entonces se limpiará de escombros y ruinas esta capital grandes barracones y tinglados (camarinas) servirán de cuarteles y de oficinas lo mas inmediatas posible á una casita, propia para el servicio de aguada de un regimiento, adonde he trasladado mi habitacion, cerca, pero fuera de murallas.

Lo mas terrible en nuestra afflictiva situacion actual es que continúan, aunque sin gran intensidad, los movimientos subterráneos; que principia ahora la estacion lluviosa, y bastará un chubasco para la destruccion completa de cuantiosos intereses mercantiles y del Estado; y por último, que existen aun muchos cadáveres bajo ruinas, y sus miasmas, ya sensibles en algunos puntos amenazan con una infeccion que haria mas victimas que el terremoto.

Gran parte de la poblacion se halla sin albergue y lo busca en vano aun ofreciendo altos alquileres por chozas de caña y nipa, si bien hay que hacer justicia á la

hospitalidad y buenos sentimientos de los indígenas, pues si á ningun precio ceden sus casas, acogen con la mayor voluntad á cuantos llegan á ellos.

La poblacion en general ha estado admirable por su sensatez y por sus humanitarios procederdes despues del conflicto.

Juzgue V. E. por esto toda la gravedad de la situacion que me rodea, y cuan espinoso y difícil es llenar mi mision de delegado de S. M. en estas provincias.

No puedo detenerme en relatar pormenores, porque aun no los tengo reunidos con la precision que conviene para ulteriores medidas y debido conocimiento del gobierno de S. M.

Me refiero por ahora á las noticias que da el periódico de esta capital, que no son por cierto exageradas. Voy á ocuparme de las disposiciones adoptadas y de las que considero convenientes.

Ya quedan vagamente indicadas las verbales y del momento, que han sido todo lo eficaces que me podia prometer. Despues, al dia siguiente del desastre, dirigí á los habitantes la alocucion que acompaño con el objeto de calmar los ánimos y participarles que existian autoridades y que velaban por ellos. Ayer reuni la junta de autoridades superiores, habiéndose acordado en ella lo que V. E. se servirá ver en la copia adjunta del acta. Me ocupé del desarrollo de este acuerdo por varias disposiciones parciales de que daré cuenta mas detalladamente y con copias en el próximo correo. Acompaño copias de algunos partes recibidos; pero conviene consignar que, careciendo los funcionarios públicos de local para los trabajos oficiales, y la mayor parte hasta de vivienda, la perturbacion en los negocios es completa, y muy difícil por algunos dias establecer una marcha regular, organizando el método necesario para todo. No ha tenido tiempo ni ocasion la mayor parte de los jefes para darme á conocer todo lo que en sus ramos respectivos ha ocurrido y conviene emprender: hasta ahora se han dedicado personalmente á los trabajos de mas urgencia. En el correo inmediato pondré en conocimiento de V. E. todo lo que se hubiere practicado hasta entonces.

Por ahora, como ya queda espresado, se trabaja con la mira de evitar las desgracias personales y grandes quebrantos de intereses que podrian sobrevenir por resultado de fuertes aguaceros, una infeccion y el desplome de innumerales edificios ruinosos; y se trabaja tambien, teniendo muy presente que Manila es el corazon del Archipiélago, así en administracion como para el movimiento de la riqueza, no pudiendo ménos de resentirse dolorosamente todos los intereses morales y materiales de las calamidades que afligen á la capital.

Todo cuanto se haga exige grandes sacrificios, medidas extraordinarias, toda la accion de la autoridad que ejerzo; y yo estoy decidido á usar de lleno las facultades tambien extraordinarias que el caso requiere, seguro de la aprobacion del gobierno de S. M.

Ruego á V. E. encarecidamente que, penetrado de la afflictiva situacion en que queda Manila, y de la necesidad de ocurrir en su socorro, se sirva esponer á S. M., con las protestas de la adhesion de sus servidores y de todos los habitantes que en ocasion, tan triste la dirijo, la necesidad de que me vea investido de atribuciones tan latas como el caso requiere, para el posible remedio de los efectos del terremoto del dia 3 del actual; en la seguridad de que el gobernador capitán general de Filipinas usará de ellas con la mayor discrecion, oyendo á las personas competentes é indicadas por la ley para aconsejarle y sin perder de vista el estado del tesoro público y de los fondos locales, y con prevision de mayores convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 6 de junio de 1863.—Escmo. Sr.—Rafael de Echagüe.—Escmo. Sr. presidente del Consejo de ministros y ministro de Ultramar.

Copia del acta de la Junta de Autoridades.

En la ciudad de Manila, á 5 de junio de 1863, reunidos en Junta de Autoridades superiores bajo la presidencia del escelentísimo Sr. D. Rafael de Echagüe y Birmingham, Gobernador Capitan general de las Islas; los Sres. arzobispo metropolitano D. Gregorio Meliton Martinez; General segundo Cabo y Gobernador militar de la plaza don Salvador Valdés, Regente de la Real Audiencia don Emilio Garcia Triviño; Intendente general de Ejército y de Hacienda de Luzon y adyacentes don Sebastian de Leon, y el Comandante general de Marina del apostadero D. Manuel Dueñas, asistiendo con voz informativa los Sres. brigadier subinspector de ingenieros D. Manuel de Heredia, y el Gobernador civil de la provincia D. Rafael de Comas, el Escmo. Sr. Presidente puso de manifiesto el horroroso cuadro que presenta la ciudad murada, sus arrabales y pueblos de estramuros á consecuencia del violento terremoto acaecido á las siete y treinta y un minutos de la noche del 3 del que rige, que redujo á escombros en corto espacio de tiempo la mayor parte del caserío de fábrica, edificios públicos y particulares; sometiéndolo á la deliberacion de la Junta el punto importante de si considerado lo escepcional del caso y la necesidad apremiante de acudir al socorro de estos desgraciados habitantes, que sin casa donde refugiarse, heridos y contusos unos, abatidos otros con la horrorosa muerte de sus deudos y amigos, y atribulados todos con el peso de semejante calamidad, esperan que les auxilie la accion administrativa, se hallaba en aptitud de hacer uso de facultades extraordinarias que impriman la eficacia precisa á la tutela legal que le está encomendada respecto á los fieles súbditos de S. M. en estos apartados dominios, á cuya manifestacion espusieron unánimes los Sres. Vocales que el ejercicio de esas facultades extraordinarias por parte de la autoridad en estos angustiosos momentos es urgente é imprescindible, y que solo de este modo interpretará fielmente los deseos de la Reina nuestra Señora y de la nacion entera, que no puede ser indiferente á las tribulaciones de sus hermanos de Ultramar, que gimen bajo el peso de tan aterrador cataclismo.

Aceptada esta opinion que el Escmo. señor presidente no dudaba, como se consigna, tan patriótico y humanitario cual exige la terrible desgracia y el desconsuelo que agobia á la poblacion entera, esperanzada solamente en la Providencia y en la benéfica aptitud de las Autoridades, los Sres. Vocales hicieron un fiel relato de los hechos referentes á los ramos que respectivamente administran y de las disposiciones adoptadas por cada uno, y las que se proponen adoptar, cuyas manifestaciones, que el Escmo. Sr. Presidente dispuso se consignasen extractadas en esta acta, son como siguen:

El Sr. Arzobispo espuso que bien sabido es de todos el estado á que ha quedado reducido el Cabildo metropolitano y la Iglesia catedral; que el terremoto la ha arruinado completamente, y en el interior ni uno siquiera de sus fuertes arcos ha podido resistir al impulso del temblor; que los muros exteriores han quedado bastante resentidos; solo la torre, la sacristia y la capilla del Sagrario, que hace de parroquia no han sufrido al parecer quebranto notable. El personal quedó envuelto entre sus escombros, de los que salieron casi milagrosamente los que componen el coro izquierdo, á saber D. Ramon Fernandez, Doctoral; D. Manuel María Gaston, Penitenciario; D. Manuel Martinez Laviaron, Racionero; D. Sabino Padilla y D. Lucas Gutierrez Calderon, Medioracioneros; D. Luis Remedios, Maestro interino de ceremonias, y D. Miguel Lara, sacristan.

Todos estos, escepto el último, que con una rapidez que apenas puede compren-

derse atendiendo al breve intervalo en que se realizó la catástrofe, pudo acogerse á la puerta de la sacristia, si bien sufriendo unos golpes en la cabeza, se refugiaron á la escalera lateral de dicho coro, y quedaron sumergidos bajo las inmensas ruinas de los arcos, bóvedas y tejados, de donde salieron por un agujero casi perpendicular formado por las piedras y tablas desprendidas de la techumbre, sin mas auxilio que el de las luces que llevaron algunos dependientes inferiores. Los del coro de la derecha, aunque tambien se refugiaron á la escalerilla, que le ponía en comunicacion con la nave del lado de la epistola, ayudados por los ingenieros, por los soldados de su cuerpo, por los artilleros y destacamentos de dichos cuerpos, perecieron asfiados ú oprimidos por la inmensa mole que sobre ellos se reunió.

Hasta ahora se han estraído los cadáveres de D. Pedro Pelaez, dignidad de tesorero, D. Félix Valenzuela, canónigo magistral; D. Casimiro Revilla, segundo canónigo de gracia; D. Ignacio Ponce de Leon, tercer racionero; D. Clemente Lizola y D. Feliciano Antonio, primero y tercero medioracioneros; D. Pedro Medel, capellan de coro, y todavia no se han encontrado los de D. Juan Irene Rojas, dignidad de maestre-cuela, y D. Hermógenes Bandan, Sochantre. La indisposicion que sufrió el señor Dean durante los oficios de la tarde y el mal estado de salud de D. Mariano Garcia, dignidad de Chantre, y D. Francisco Gutierrez Robles, que es primer racionero, les impidió asistir á los maitines y fué la causa de su salvacion. Que por las noticias que han llegado á su conocimiento la iglesia de agustinos calzados y la capilla de la Tercera Orden de San Francisco son las únicas en donde se pueden celebrar los oficios divinos; la de agustinos descalzos; franciscanos, dominicos y la del hospital de San Juan de Dios, unas han quedado resentidas y otros han sufrido quebrantos de consideracion.

Otro tanto sucede con las parroquias de Binondo, Tondo y Santa Cruz. Que por esta razon, y para que los fieles puedan asistir al santo sacrificio de la misa, ha dispuesto que se celebre en altares portátiles colocados cerca de las iglesias, y tambien autorizado que se conserve el Señor Sacramentado en uno de los camarines de San Nicolas á fin de que pueda administrarse convenientemente por via de Viático á los heridos de la clase militar que por disposicion de la autoridad fueron trasladados provisionalmente á aquel barrio. Que de fuera de la capital son muy pocas las noticias recibidas; que estas acreditan por desgracia que el terremoto se sintió con fuerza en la provincia de Bulacan y en el distrito de Mariquina. Que al párraco de San Isidro de Pulilan le han participado haber quedado estropeado y amenazando ruina su iglesia y convento, y el vicario foráneo del enunciado distrito, que será preciso desmontar la torre de Pasig por el estado amenazador en que la dejó el terremoto; y que la iglesia, torre y convento del pueblo de San Mateo se hallan completamente arruinados.

Que los arcos que sostienen el interior del palacio arzobispal, los muros de gran parte del patio que cubren las tres habitaciones que dan al N. se hallan conmovidos y ruinosos, por lo que el ingeniero que le ha reconocido de orden de su jefe ha encargado que evacúen las piezas amenazadas, y que no haga uso de la escalera principal.

Que cuando se repongan los señores capitulares que por la misericordia de Dios se han librado del inminente peligro de la muerte, se acordará en qué local han de cumplir sus obligaciones canónicas, contando al efecto con el Escmo. Sr. Vice-Real patrono para lo que fuese necesario.

El señor general segundo cabo, gobernador militar de la plaza, dijo que tan luego como sintió el temblor comprendió que debia haber ocasionado grandes trastornos y lamentables desgracias; y como primera

providencia dispuso se franquease indistintamente la entrada y salida por todas las puertas de la plaza, encargando á los comandantes de las guardias diesen la correspondiente consigna á los centinelas para evitar un choque.

Que acto continuo ordenó el nombramiento de patrullas que en diferentes sentidos recorriesen tanto el interior como el exterior de la poblacion.

Que personalmente se dirigió á la fuerza de Santiago, que se enteró de su estado; dió las disposiciones convenientes para asegurar la tranquilidad de la plaza y se enteró del estado de los cuarteles del 1.º, del 10 de caballería, del 9.º, del 7.º, del 3.º y del hospital militar, en todos los cuales se encontró grandes estragos y muchas desgracias causadas por el desplome de los edificios, particularmente el del 1.º, que todo se ha venido abajo; el del batallón espeditario de Artillería, que se encuentra en el mismo caso, y los del de Castilla núm. 10, escuadrones de caballería y hospital militar, que lo están también casi en su totalidad.

Que providenció se sacasen de los escombros los heridos y cadáveres mas á la vista, y que unos y otros se condujesen á la plaza del Palacio y sitios mas á propósito para poder recibir los auxilios corporales y espirituales necesarios.

Que se recogieran los toldos que habia para cubrir la carrera de la procesion que debia tener lugar el dia siguiente, y que hacian gran mal á las casas resentidas, con los cuales se habilitó albergue para la caballería y parte del regimiento infantería núm. 10; se sacaran tiendas de campaña que se distribuyeran proporcionalmente entre los demas, procurando despues salvar la parte de armamento, vestuario, equipo y menaje que se pudo, disponiendo despues su colocacion por cuerpos en repuestos, á cuyo fin se han habilitado las cuevas de la fortificacion.

Que se propuso á la superioridad del escelentísimo señor capitán general la conveniencia de construir camarines en donde pudiera estar la tropa mas al abrigo de la intemperie, y aun acuartelada hasta que pasadas las difíciles circunstancias que atravesamos puedan adoptarse medidas de mas permanentes resultados.

Que aprobado este pensamiento, va á ponerse en práctica en este mismo dia: para ello, y con el objeto de que se toque mas pronto el resultado apetecido, se ha dispuesto que cada regimiento se construya el suyo bajo la direccion de los ingenieros nombrados por la plaza. Con este mismo fin se ha oficiado al señor gobernador civil para que se recoja la nipa, tabla y harigues que se encuentren, y que impida que los tenedores, valiéndose de lo aflictivo de las circunstancias, aumenten á su albedrío el precio de estos materiales.

Que para prevenir el perjuicio que podría sufrir la Hacienda por la pérdida de los tabacos almacenados, se nombraron cuatro turnos de trabajadores de á cien hombres cada uno con su correspondiente dotacion de oficiales, que se relevaban y siguen relevándose de cuatro en cuatro horas, con los cuales se ha conseguido poner á cubierto á estas fechas mucha parte de las existencias.

Que se ha reconocido el convento de San Agustín, y hallándole con todas las condiciones de seguridad necesarias (si seguridad puede tenerse en alguna parte), van á trasladarse á él todos los enfermos que habia en el hospital militar formado en el campo.

El señor regente de la real Audiencia manifestó que en el edificio de la misma se ha desplomado la parte superior, quedando, la planta baja bastante deteriorada y ruínosa.

Se ha hundido el techo del tribunal pleno; también se ha desplomado el de la sala primera, habiendo quedado muy resentida la segunda y perdido todo el mobiliario de las dos primeras piezas.

Sin embargo, con un celo incansable por parte del tribunal pleno, se han ha-

bililitado dos salas en las galerías bajas del patio, habiéndose dado colocacion también provisional á las dependencias del tribunal, de modo que empezará á funcionar el dia de mañana con la misma regularidad y órden que lo ha hecho anteriormente.

Todo esto con carácter provisional y transitorio, pues desde el momento que empiecen las lluvias no es posible que continúen los trabajos, estando espuestos todos los individuos que sirven la justicia á que el peso de los techos derribados acaben también con la planta baja, por lo cual han solicitado el debido reconocimiento de un arquitecto, y sin perjuicio de presentar al señor general gobernador superior civil la situacion en que se encuentran los magistrados en el ejercicio de sus funciones para que provea los medios de desempeñarlos en punto que ofrezca mayores garantías atendido el deplorable acontecimiento que ocurre.

El señor intendente general de Luzon y adyacentes, despues de haber referido el tristísimo estado en que se encuentran todos los edificios de la administracion económica, y fijado particularmente la atencion de los demas señores de la Junta respecto de los de colecciones que hoy almacenan 49,000 quintales de tabaco espuestos al menor cambio atmosférico y de los de las fábricas de Binondo y Arroceros, propuso:

1.º Que de estos, los ruinosos se demolicen en la parte necesaria para darles la solidez de que carecen actualmente.

2.º Que así garantizado cualquiera desprendimiento, se cubriesen ó techaran con caña y nipa á fin de dejarlos en estado de guarecer el primero el tabaco que hoy constituye nuestro principal recurso pecuniario en el Tesoro, y los últimos en disposicion de continuar los trabajos de manufactura, así necesaria para llevar recursos á los obreros en las fábricas ocupados, como preciso para que los ingresos no aminoren en el Tesoro como producto de las ventas para el consumo y la exportacion.

3.º Que este mismo medio se utilice en las fábricas de Malabon y Cavite si lo necesitaren, y en cualquiera otro edificio que lo demandare por conveniencia del servicio.

El señor comandante general interino de Marina dijo que en el arsenal de Cavite el taller de calderería derribado por completo, lo mismo que un tinglado inmediato perteneciente á dicho taller; todos los demas edificios del arsenal se hallan cuarteados en todas direcciones, y los tejados completamente inútiles para guardar las aguas, si bien la mayor parte de las armaduras se hallan en buen estado y podrán aprovecharse; algunas de estas están desniveladas, y será forzoso volverlas á su sitio luego que estén descargados los tejados. La casa comandancia general, aunque agrietada, no presenta aspecto peligroso. En el arsenal de Cañacao está rendido uno de los camarines nuevos de carbon que se estaban tejiendo á causa de un hundimiento que ha habido en el terreno; y los camarines antiguos también de carbon que se hallan repletos, aunque están rendidos y desplomados algunas de las pilastras no han desmentido nada los cimientos y sería fácil su composicion. En la comandancia de ingenieros y taller de herrería se nota movimiento en los cimientos, cuarteados los mismos, y en estas últimas se ha derribado uno de los frentes. Se nota mucho movimiento en el terreno, que está agrietado en todas direcciones y hundido en unas partes, á la par que levantado en otras, notándose ademas trazas de grandes hoyos por donde ha brotado el agua mezclada con arena fina, que se halla próximamente á los seis ó siete piés de profundidad y se ha extendido sobre la superficie de la tierra.

Que ha dispuesto se franqueen inmediatamente las herramientas y obras que estaban entre manos, y que se trasladen provisionalmente á un camarín de los in-

mediatos á la herrería para que no sufriese retraso el servicio, y que se procediese á levantar de nuevo el obrador espresado de calderería.

Que los demas edificios se asegurasen y recompusiesen los tejados.

Que al camarín nuevo de carbon de Cañacao se le reforzase con los harigues necesarios, y que se apuntalasen los demas camarines de carbon, procediéndose á su composicion, así como á asegurar la comandancia de ingenieros y taller de herrería.

El gobernador civil corregidor hizo presente que se habia desplomado una gran parte del mercado de la Divisoria, produciendo muchas desgracias, y habian sufrido grandes deterioros la casa Ayuntamiento, el mercado de la Quinta, las dos cárceles, el puente Grande, y en general todos los edificios de mampostería, así públicos como privados, habiéndose estraído de las ruinas hasta la hora presente 289 cadáveres y 209 heridos de la clase de paisanos, quedando todavía en diversos puntos muchos cadáveres que no habian podido descubrirse.

Que habia dispuesto viniesen trabajadores de todos los pueblos inmediatos para desobstruir las calles y dar cuantos auxilios fuesen necesarios; hecho acopiar todos los materiales disponibles para atender á las mas apremiantes necesidades, de nuevas construcciones y tomado cuantas medidas estaban á su alcance para proteger las personas y la propiedad. Acto seguido se trató de las medidas que, ademas de las indicadas por algunos de los señores vocales en sus ya estraídas manifestaciones, convendría se adoptasen, entre ellas la de construir en el campo de Bagum-bayán edificios provisionales militares y civiles de tablas y harigues, donde puedan establecerse las oficinas de ambos ramos; cuya determinacion, con la que se manifestaron conformes el señor gobernador de la plaza y el señor brigadier de ingenieros, fué aceptada por el escelentísimo señor capitán general, presidente, atendida su poca permanencia, la circunstancia de haberse hecho recientemente otras de materiales sólidos y lo apremiante de la situacion.

Que se nombren comisiones del cuerpo de ingenieros para el reconocimiento de los edificios públicos, y que se disponga lo mismo por medio de arquitectos civiles y maestros de obras para los particulares.

Que se desembaracen de escombros la capital, sus arrabales y pueblos de estramuros, y que con el resultado de dicho reconocimiento se verifique el derribo de los edificios que amenacen ruina y no puedan componerse.

Que como medida preventiva para evitar desgracias se intercepten las calles cuyas casas ofrezcan peligro de hundimiento, y que los carruajes vayan al paso de sus cabalgaduras.

Que no se haga alteracion en los bandos y disposiciones vigentes, que prohiben las construcciones de caña y nipa en determinados puntos; pero que se promueva la edificacion bajo convenientes modelos de casas de hángues con techo de teja, zinc, hierro galvanizado, carton-piedra y otros que no sean de materias inflamables como la nipa, el cogon y cabo negro, con que se acostumbra á techar por los indígenas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando los señores vocales de la junta, de que yo el secretario certifico.—Rafael de Echagüe.—Gregorio, arzobispo.—Salvador Valdés.—Emilio García Triviño.—Sebastian de Leon.—Manuel Dueñas.—José Luis de Baura, secretario.

Alocucion del Gobernador Capitan general á que se hace referencia.

Habitantes de Manila: Hondamente conmovido os dirijo hoy mi voz. Las desgracias y quebrantos ocasionados por el terremoto que se sintió en la noche de ayer serán recuerdo doloroso para la presente

generacion, y la página mas triste en la historia de Filipinas.

Por todos lados á que se dirige la mirada en esta ciudad y sus estensos arrabales no se alcanza mas que ruina y desolacion. Oportunamente se dará publicidad á los pormenores de este inmenso desastre para que sea conocido completamente.

Habitantes de Manila. Las Autoridades velan por vosotros, y se hallan dispuestas á cuanto esté á su alcance para el posible remedio de la gran calamidad que nos aflige; que todos los vecinos, y también en cuanto les sea posible, procuren volver á las ocupaciones ordinarias: contribuyamos todos á que se vaya restableciendo la calma en esta afligida poblacion.

Estoy satisfecho de los que han trabajado por salvar á muchos infelices sepultados por los edificios que se han desplomado. Las autoridades eclesiásticas, civiles y militares; todos los llamados á prestar los primeros socorros, y las tropas de la guarnicion muy particularmente, han rivalizado en abnegacion y en celo por ocurrir á donde su auxilio convenia: grandes son aun los servicios que todos tienen que prestar á la Reina y á la patria en trabajos sucesivos, consecuencia del terremoto de ayer.

Hoy exige de nosotros la caridad hechos extraordinarios: abramos á este dulce y cristiano sentimiento nuestros corazones en favor de las víctimas de aquel, á quienes pueda aun ser necesario nuestro apoyo, y pidamos al Dios de las misericordias su bendicion á los esfuerzos que requiere la grande obra de reparacion de intereses del Estado y particulares, que todos vamos á emprender.

Manila 4 de junio de 1863. — Rafael Echagüe.

Artículo del Diario de Manila á que alude la comunicacion de la autoridad superior de la isla.

Bajo la impresion dolorosa que nos agobia, es muy difícil coordinar ideas con la tranquilidad de espíritu necesaria para la relacion de los efectos del terremoto con que la Divina Providencia ha querido recordarnos nuestra pequeñez y castigar nuestras culpas en la noche del miércoles: intentaremos, siquiera en desaliñados apuntes, comunicar á los lectores lo que hemos presenciado y ha llegado á nuestra noticia con referencia á esta espantosa catástrofe.

Eran las siete y veinticinco minutos de la noche, hora y momento señalado aun en la mayor parte de los relojes que se pararon por efecto de la conmocion, cuando se sintió un fuerte movimiento de trepidacion, seguido de dos ó tres vaivenes espantosos de Sur á Norte y otros dos ó tres en otra direccion, ó circulares como aseguran muchas personas; un rugido fuerte y prolongado subterráneo acompañó entónces al descriptible y pavoroso del desplome de muchos edificios, alarido de las víctimas, choque y caída de muebles, carreras, gritos de angustia, sonido espontáneo y lúgubre de las campanas en las torres, en fin, una confusion de voces y ruidos que helaba la sangre en las venas del mar sereno y valeroso, entre los pocos que desde bahía á los buques fondeados en el rio, pudieron mirar la inmensa llamada, (tal dicen parecia) que envolvió á toda esta capital, en los momentos del terremoto, que duró medio minuto próximamente.

A la angustia del primer momento sucedió un terror pánico general, porque todos buscaban un lugar de refugio y salvacion ó á sus parientes, y despues, el dolor y abatimiento naturales al ver la imposibilidad de prestar socorro á tantos infelices sepultados en ruinas. Media hora despues, ya las autoridades estaban dictando las providencias urgentes que el conflicto demandaba, y poco mas tarde se veia á las tropas de la guarnicion, siempre el mas activo auxiliar del vecindario en caso de calamidad pública, dirigidas por

jefes de ingenieros, sus oficiales y autoridades locales, trabajar con ardor en la salvacion de muchos desgraciados.

La historia de Filipinas, en lo que es conocida, ó sea, desde la reduccion, no menciona un desastre igual al ocurrido en la noche del día tres. Para encontrar algo semejante, hay que remontarse á dos siglos atrás, un día de Santa Potenciana, en que se arruinó parte de la ciudad. No hay noticia de las desgracias personales ocurridas entónces para comparar su número con las que ahora lamentamos, pero sí un dato para apreciar las pérdidas en la riqueza inmueble, porque quedó entónces reducido el capital de las obras pías, empleado en aquella, á una tercera parte. Hoy no sabemos lo que quedará de él: solo podemos decir que es muy fácil contar el número de casas habitables, porque lo general es la necesidad de demoler la mayor parte para seguridad de los transeúntes, como lo comprueba la orden del señor Corregidor para que no transiten carruajes por la mayor parte de las calles.

Veamos de relatar los pormenores que son hoy conocidos.

Descuella en primer lugar el terrible drama que ha tenido por teatro nuestro primer templo, la Catedral. Se estaba, en el momento del desastre, en el oficio de vísperas solemnes, correspondientes á la gran fiesta religiosa del Corpus. Al movimiento de oscilacion siguió instantáneamente el desplome de parte de la techumbre, completándose la ruina con el movimiento último y en sentido contrario, pues no solo el resto de la cubierta, sino muchos pilares y el coronamiento del frontispicio se vinieron abajo. Los señores capitulares, los capellanes y cantores se vieron envueltos en las ruinas pereciendo, se supone en aquel momento, todos los que estaban al lado de la epístola: pero los del otro lado, en su mayor parte, se encontraron en un hueco que con la pared del coro hicieron los grandes maderos de la techumbre que allí cayeron. En aquellos instantes de angustia, ciegos y casi asfixiados por el polvo de cal que oscurecía todo, se hablaron, se dirigieron mutuamente palabras de santa resignacion. Uno de ellos pudo ver una claridad por entre las ruinas y se dirigió á ella, pasando con el mayor trabajo: le siguieron otros, y pasados tres ó cuatro, se desprendió ó fraccionó la mole ó armazon que había formado el hueco y se interceptó el paso, sufriendo los que quedaron con vida la mas atroz agonía hasta las cuatro de la madrugada, á cuya hora cesaron los lamentos que oían las personas que trabajaban en la separacion de escombros para la salvacion de los que estaban allí sepultados.

Serian las nueve de la mañana del jueves cuando pudo ser estraído el primer cadáver de aquellos, hallados todos en un grupo y en dicha cavidad interceptada por el asiento de las ruinas; por la noche aun faltaban por estraer varios, y de los últimos han sido los cadáveres de los señores Pelaez y Ponce de Leon, que con los precedentes de varios sitios, cerraron en la noche de anteayer la cifra de ochenta y cinco inhumanaciones en el cementerio de Paco. Pues las de los otros cementerios son para nosotros desconocidas.

Hé aquí las personas que se salvaron pasando por entre las ruinas, despues del hundimiento de la Catedral:

Señores: Fernandez, doctoral.—Gaston, penitenciario.—García racionero.—Labiaron, idem.—Padilla, idem.—Calderon, id.—Algunos capellanes y cantores.

Las personas, tambien capitulares y de coro que quedaron allí sepultados, son las siguientes:

Señores: Rojas, dignidad maestrescuela.—Pelaez, idem, tesorero.—Valenzuela, magistral.—Revilla, prebendado.—Ponce de Leon, racionero.—Lizola, idem.—Antonio (don Feliciano), idem.—Los sochantres Dandan y Prado, siete triples y tres tenores.

No hay seguridad aun sobre la suerte de otros sirvientes de la iglesia, pues se ignora su paradero.

De las pocas personas estrañas al servicio del divino culto que había en la iglesia á aquella hora, unas pudieron salir en el primer momento; dos que son los señores Ginard (médico) y Soia (capitan de infanteria) que se guarecieron en una pequeña capilla lateral, pudieron salir despues por sobre las ruinas, que formaban una mole casi tan alta como las paredes del templo; se teme que haya otras desconocidas bajo aquel hacinamiento de materiales, tan difícil de despejar.

Es conmovedora la relacion que hacen de estos hechos los pocos que los han presenciado. Lo termina uno que parece increíble: despues de estraídos varios cadáveres de las ruinas, separadas unas piedras, asomó por otro boquete un niño de coro, indio, y una vez fuera echó á correr á su casa como si nada hubiera pasado, y con asombro de los que trabajaban y no lo pudieron seguir.

El palacio de la primera autoridad sufrió tambien varios hundimientos de su techumbre y todas las paredes han perdido su línea de aplomo. No solo ha quedado inhabitable, sino que se hace urgente su completa demolicion para evitar mayores daños. El Esco. Sr. Capitan general estaba fuera, y tanto la señora como las demas personas de la familia, tuvieron que salir del edificio por entre escombros y auxiliados por los alabarderos.

La iglesia de Santa Isabel, techo y muros han venido á tierra completamente: el colegio contiguo se ha resentido poco. Se dice que bajo el gran monton de escombros que ha formado la caída de aquellos muros, se hallan un caballero y dos señoras que por allí pasaban en aquel momento. Como muchos vecinos de Manila se han refugiado en el caserío de nipa de los pueblos inmediatos, no se puede saber si es ó no cierta esta desgracia, hasta que se pueda despejar aquel sitio.

En Santo Domingo es completo el desastre. El bello frontispicio del templo se esta desplomando; ha caído una torre y la otra está inclinada y desprendiéndose; la iglesia tambien se ha desplomado por completo, matando á un religioso é hiriendo á un donado. La mayor parte del convento se halla en estado ruinoso.

El Hospital militar es asimismo un monton de escombros, habiendo cogido estos al caer muchos enfermos, de los cuales han muerto algunos. Lo único que ha quedado en pié es el oratorio y una pieza inmediata de las hermanas de la Caridad. El cuadro que presentaba la plaza de Palacio, donde se hallaban á las nueve de la noche estas y la mayor parte de los enfermos, era lo mas doloroso.

En los conventos é iglesias de San Francisco, San Juan de Dios y Recoletos han ocurrido varios hundimientos parciales, quedando inútiles para el culto las tres iglesias.

El colegio de San José y los beaterios de Santa Catalina y Santa Rosa han tenido que ser desocupados inmediatamente, porque se están cayendo. En el primero hubo un catedrático y cuatro colegiales heridos por hundimientos parciales.

La torre y frontispicio de la Casa municipal y la magnífica Casa del Tribunal de Comercio están amenazando desplomarse hacia el frente.

Los edificios en que estaban la Real Audiencia, Intendencia, Consejo de Administracion y Aduana, y los demas establecimientos públicos, ó están hundidos en parte ó ruinosos. Solo conocemos dos intramuros, que han quedado servibles, que son el nuevo parque ó maestranza de Ingenieros y el cuartel que se halla inmediato á Puerta-Real.

En cuanto á los edificios particulares, sería muy fácil contar los que han quedado habitables, ó en estado regular: la mayor parte necesitan grandes reparaciones, y muchos deben ser demolidos para seguridad general. Por esta razon están aban-

donados por sus inquilinos que se hallan esparcidos por la Ermita, Paco, la Concepcion y otros puntos donde abundan el caserío de nipa.

De los muchos templos que había intramuros, solo puede celebrarse el culto, segun buenos informes, en el de San Agustín. Tambien parece que la capilla parroquial, titulada del Sagrario, y contigua á la Catedral se halla en estado que permite continuar el culto.

En los arrabales ha sido mas terrible en sus efectos, si cabe, el terremoto, que dentro de murallas. Por lo ménos, allí, han padecido mucho mas los edificios particulares, con infinitas desgracias.

De Binondo, se ha caído la famosa torre y parte del templo; se han desplomado completamente las techumbres de muchas casas particulares, y en el mercado llamado de la Divisoria, se cayó toda la parte superior sobre el sitio de pescadería sepultando cuarenta ó mas personas, por la sensible circunstancia de que la hora del terremoto es en la que, ordinariamente, acostumbra la poblacion indígena surtir de aquel artículo de abastos: entre los cadáveres estraños del mercado dicho y los procedentes de casas particulares, llega el número sabido de las víctimas del terremoto en Binondo á 145, y ademas 39 heridos, entre estos, muy gravemente, el señor Trasierra, auditor de la Capitanía general, que se cayó con un corredor donde estaba, á la calle.

En Santa Cruz se halla ruinoso la iglesia y parte de la cárcel general; se han hundido muchas casas, entre ellas la nueva del señor Velasco, y los magníficos almacenes del señor Inchausti, en la llamada isla de Romero. Los muertos en Santa Cruz eran en la mañana de ayer 35, y 22 los heridos.

Quiapo ha sufrido mucho tambien en sus edificios, siendo muy pocos los que quedan habitables. La iglesia parroquial, como la de Santa Cruz, ha quedado inhabil para el culto. Las víctimas del terremoto en este arrabal, segun relacion hecha anteanoche, ascienden á 23 muertos y 2 heridos.

En Tondo se han desplomado casi todas las casas llamadas posesiones, sepultando á 23 individuos de ambos sexos.

San Miguel es el arrabal que ménos ha sufrido, en cuanto á desgracias personales: solo se cuentan 10 chinos heridos.

Las sumas totales de muertos y heridos, segun partes de la mañana de ayer, son 235 de los primeros y 85 de los segundos; pero como aun ay r se estaban recogiendo algunos y otros se hallan aun bajo las ruinas, no podrá darse número cierto hasta dentro de algunos dias.

De los edificios del Estado puede asegurarse que solo hay en pié y pueden continuar destinados á su objeto, los dos cuarteles de Malate y los dos citados antes, que son el Parque de Ingenieros y el cuartel inmediato á Puerta-Real.

En el del Fortin hubo numerosas desgracias, pues al hundirse la techumbre estaba la tropa dentro, que ahora está acampada. Ayer se sacaban aun cadáveres de entre los escombros. En el de Misic han perecido dos hombres y 40 caballos. En el del Carenero son muchas tambien las víctimas; pero su número es desconocido: solo se sabe que faltan muchos soldados.

Los edificios civiles no han salido mejor librados. Si un aguacero fuerte cae en estos dias, llegará á destruir objetos preciosos é irremplazables, como los archivos y grandes cantidades de efectos de estanco y del comercio.

Las pérdidas son incalculables y solo podemos decir que tal vez no llegue á una tercera parte de su valor anterior al terremoto, la propiedad inmueble pública y privada que hoy queda en Manila y sus populosos arrabales. Es una catástrofe cuya huella alcanzan aun nuestros nietos.

En los pueblos inmediatos ha habido tambien pérdidas y desgracias. En Cavite se hundió un cuartel, la torre del telégra-

fo y se cuartearon las paredes de casi todos los edificios. Se dice que en el terremoto ha habido grietas apareciendo agua. Esto ha sucedido tambien en varios puntos inmediatos á la capital.

En Pasig, Tambobo, Novotas y otros pueblos de que hay noticias, tambien se han venido á tierra ó quedado inhabitables los edificios de mampostería. Parte de la torre del santuario de Antipolo se ha desplomado.

Sobre todos estos hechos y noticias, tal vez tengamos que hacer algunas rectificaciones á medida que vengán á nuestro poder datos mas detenidos; pero desde luego tenemos el sentimiento de asegurar que esas rectificaciones no serán consoladoras, pues, hemos procurado admitir solo noticias de buen origen.

El cuadro que presenta Manila es un cuadro aterrador: donde no se vé un monton de escombros que se cree sepultura de algunos desgraciados, se ven paredes que amenazan caer de un momento á otro; á ciertas horas es mucho ménos que ántes el paso de gentes, y todas estas contristadas, llevan escrito en sus semblantes el dolor y el miedo á nuevas desgracias.

Mucha actividad, mucha abnegacion han desplegado todas las autoridades; pero carecen de elementos en el número y cantidad que se necesitan. En Manila no hay que pensar por muchos meses en otra cosa que en la demolicion de los edificios que amenazan ruina y en desembarazar de escombros las vías públicas. Esto solo ocupará á miles de trabajadores, y estos trabajadores escasean: lo malo es que los cadáveres existentes bajo aquellas ruinas amenazan á la capital con una infeccion de tristes consecuencias. Así pues, vengán hombres y á cualquiera condicion hasta despejar calles y solares de ruinas, y principalmente de las que cubren víctimas del terremoto.

Terminamos por hoy esta relacion, quedando en aumentarla con nuevos y mas completos detalles, porque nos hemos propuesto decir toda la verdad.

Por noticias del correo del Norte, se nos asegura que en Pangasinán no se ha sentido el horroroso temblor del día 3 que tantas lágrimas y tantas pérdidas ha ocasionado en esta capital. En la Pampanga ha sido poco perceptible. En Bulacan muy notable, y en la Laguna apenas sensible. Por Cabite y su provincia poco ménos que en Manila, pero no se habla de desgracias personales.

(Gaceta del 8 de agosto.)

EL FARO DE LOS FISCALES MILITARES,

ó sea Instruccion para los mismos por artículos, equivalente á un Código de procedimientos militares, con los formularios correspondientes, por el Sr. Dr. D. Mariano Nougés Secall, Auditor de Guerra de la Capitanía general de Estremadura, catedrático cesante de Jurisprudencia, abogado de los ilustres colegios de Madrid y Zaragoza, etc. etc. Forma un tomo en 4.º rústica y se vende en la librería de esta imprenta.

LEY HIPOTECARIA,

Reglamento general para su ejecucion, é Instruccion sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro. Edicion oficial. Se vende en la librería de esta imprenta.

PALMA.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,
IMPRESOR REAL.